

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - UNA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 05/2023 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS - AD
REFERÉNDUM 2023"-ID Nº 423,805

					ambitt bame	104 14 1mm1000			Ter
149	51191602- 002	Suero Fisiglógico Solución	Millitros	UNIDAD	1.100.000	CLORURO DE SODIO AL 0,9% PSF	PARAGUAY	39 + CO	42,900,000
150	51191602- 002	Suero Fisiplógico Solución	Millitros	UNIDAD	2.700.000	CLORURO DE SODIO AL 0,9% PSF	PARAGUAY	31	83.700.000
151	51191602- 002	Suera Fisialógico Salución	Millitros	UNIDAD	7,200.000	CLORURO DE SODIO AL 0,9% PSF	PARAGUAY	20	144, 000,00 0
152	51191602- Q02	Suero Fisiplógico Solución	Mililltros	DNIDAD	150.000.00 0	CLORURO DE SODIO AL 0,9% PSF	PARAGUAY	12	1.800.000.000
PAPE :							Total d	e Adjudicación	3.627,428.000

El monto total del presente contrato asciende a la suma de Gs. 3.627,428.000 (guaraníes tres mil selscientos veintislete millones cuatroclentos veintiocho mil).

El Proyector se compromete a proveer los bienes y servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de ástos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del sumínistro de los blenes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en Pilego de Bases y Condiciones.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá de vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES

Los blenes deben ser entregados dentro de los plazos y condiciones establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: de la ADMINISTRACION DEL HOSPITAL DE CLINICAS.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato, si la entrega de los blenes o la prestación de los servicios se realizare en un plazo menor o igual a diez (10) días calendario, posteriores a la firma del contrato, la garantía de cumplimiento deberá ser entregada antes del cumplimiento de la prestación. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato, y tendrá vigencia hasta 30 (treinta) días posteriores a la fecha en que el Proveedor haya cumplido con todas sus obligaciones contractuales. En caso que el contrato se extendiere por alguna razón, la garantía de fiel cumplimiento deberá extenderse igualmente. —

Tel.: 683930 Int 102 uoc@fcmuna.edu.py Avda. Mcal Lopoz y Coronel Cazal San Lorenzo · Paraguay

OCT/DCP/LRD/mr

Anahi Castro Gauto Apoderada Legal PROSALUD FARMA S.A. No Fil' Di USMAR MANDEL CUENCA TORRES Decano FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - UNA 3



FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES CONTRATO Nº 125/2022

1. Cláusula Primera: Objeto.

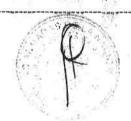
El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la Contratante y el Proveedor, para la provisión de los bienes y/o servicios detallados en la oferta presentada en el acto de apertura del Llamado a Contratación Directa Plurianual Nº 43/2022 para la "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y MATERIALES MÉDICOS QUIRÚRGICOS", conforme a la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria

2. Cláusula Segunda: Documentos Integrantes del Contrato.

- - a) Contrato;
 - b) Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;----

 - d) Los datos cargados en el SICP (reporte);------
 - e) La oferta del Proveedor presentada en el Acto de Apertura de sobres del presente llamado:--
 - f) La Resolución de Adjudicación Nº 235/2022 de fecha 24 de noviembre de 2022 emitida por la Contratante y su respectiva notificación:
 - g) La Garantia de Fiel Cumplimiento del Contrato;
 - h) Las Órdenes de Compra y/o Servicios emitidas por la Contratante;------
 - i) El Plan de Entrega de los bienes y/o servicios.

DISTE CARDO A AMAGECER de Mikka Hoppe Mendil Tel 021-670,602





FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES CONTRATO Nº 125/2022

- 2.2 Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.
- 3. Cláusula Tercera: Identificación del Crédito Presupuestario para cubrir el Compromiso Derivado Del Contrato.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 416,843

EJERCICIO FISCAL 2022

Año	T.P.	Programa	Proyecto/ - Actividad	Objeto del Gasto	F.F.	Q.F.	Popertuniques	Minio Adiodicala
2022	1	1	10	3 52	10	001	99	G s. 1.551,000
2022	1	1	04	352	10	001	99	Gs , 16.329.850
7 7 7 7 7				TOTAL				Gs, 17.880.850

EJERCICIO FISCAL 2023

Año	Ť.P.	Programa	Proyecto/ Actividad	Ohjeto del Gasto	¥,R.	0.1	Departamenta	Manja Adjudicado
2023	1	1	04	352	10	001	99	Gs, 17.054,050
				TOTAL				Gs. 17.054,050

4. Cláusula Cuarta: Procedimiento de Contratación.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento del Llamado a Contratación Directa Plurianual Nº 43/2022 para la "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y MATERIALES MÉDICOS QUIRÚRGICOS", convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 1 "Comando en Jefe". La Adjudicación fue realizada según Resolución de Adjudicación Nº 235 del Centro Financiero Nº 1 Comando en Jefe, de fecha 24 de noviembre de 2022.

TU JULI JISTA SURGAN AMANEGEN DE MITICA HODDO Manail Tel DU 1670,602



"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864-1870"



FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES CONTRATO Nº 125/2022

7	Venda elástica	Unidad.	Unidad,	10	Greetmed	China	9.500	95.000
8	Esfigmomanometro o tensiómetro	Unidad	Uni dad.	5	Aspen	China	161.690	808,450
11	Gasa Estéril	Unidad	Pote	5	Bactigras	China	113,650	56 8.25 0
12	Esparadrapo	Unidad.	Rollo	10	Greetmed	China	16.300	163.000
13	Jeringa desechable con aguja	Unidad	Uni dad ,	50	Wego	China	1,250	62.500
14	Jeringa desechable con aguja	Unidad	Unidad.	50	Wego	China	900	45.000
15	Jeringa desechable con aguja	Unidad.	Unidad,	59	Greetmed	China	600	35.400
Į 7	Tapabocas común desechable	Unidad.	Caja	5	Greetmed	China	43.000	215.000
18	Adrenalina Inyectable	Unidad	Caja	10	Catedral	Paraguay	6.000	60.000
24	Dexametasona gotas	Unidad.	Frasco	10	Citol Dexa	Paraguay	35.000	350.000
28	Lidocaína (sin epinefrina) inyectable	Unidad.	Frasco	10	Lasca	Paraguay	25.000	250,000
40	Ambroxol comprimido	Unidad	Caja	10	Zebron	Paraguay	65,000	650.000
45	Dextrosa hipertonica - solución parenteral	Unidad,	Frasco	10	Sauderson	Chile	18.900	189 00
52	Suero antiofidico polivalente	Unidad	Ampolia	8	Biol	Argentina	413.000	3,304,000
57	Fenazona + Clorhidrato de Procáina Gota	Unidad.	Frasco	10	Oidol x 10 ml	Paraguay	17.100	171.000
62	Baja Lenguas	Unidad.	Caja	10	Greetmed	China	13.900	139,000
66	Hidrocortisona invectable	Unidad.	Ampolla	10	Betacorten	Paraguay	54.000	540.000
69	Amoxicilina + ácido glavulanico comprimido	Unidad	Caja	9	Amoxetic Duo	Paraguay	74.000	666.000
71	Salmeterol + fluticasona aerosol	Unidad	Fra sço	9	Flutivent	Argentina	145,000	1.305.000
83	Dispositivo Analizador de glucosa	Unidad	Unidad.	9	Codefree	Korea	144,000	1.296.000

LISTELLINGER AMENZOER
US NI IZIT HOODE Mandil
Tal. 021-670,802

4



II GOBIERNO II NACIONAL Paraguay de la gente

Contrate Nº 24/2012

Entre el MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE (MADES), representado para este acto por el Ministro, Se CESAR ARTEL OSTITUD VERDITE, con Cédula de Identidad Nº 1.434.490, calidad que acredita con la endre i de la contra de Decreto del Poder Ejecutivo Nº 140, de fecha 29 de agosto del 2018, clore di la la calidad del Paraguay, denominada en adelante LA CONTRATANTE, por una parte y por la otra, la firma DISTATBULDORA AMANECER con RUC Nº 749718-0, domicilia la en la calle 20 le Sedenber Nº 7301 Fernando de la Mora - República del Paraguay, representada para este acto por la Ordina de ROVIEDOR denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, inclividualmento, "FARTE, acuerdan celebrar el presente contrato para la "Adquisición de Kit para Primeros Auxilios", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Constituye el objeto del presente Contrato, establecer las obligaciones y constanten de las partes contratantes con relación al llamado realizado Licitación por Contratación Directa Nº 05/2022. "Adquisición de Kit para Primeros Auxilios" ID Nº 408455

2. DOCUMENTOS INTEURANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que en un accumenta contractuales firmados por las partes y que en un en en en el contractuales firmados por las partes y que en en el contractuales firmados por las partes y que en el contractuales firmados por las partes y que en el contractuales firmados por las partes y que en el contractuales firmados por las partes y que en el contractuales firmados por las partes y que en el contractuales firmados por las partes y que en el contractuales firmados por las partes y que en el contractuales firmados por las partes y que en el contractuales firmados por las partes y que en el contractuales firmados por las partes y que en el contractuales firmados por las partes y que en el contractuales firmados por las partes y que en el contractuales firmados por las partes y que en el contractuales firmados por las partes y que en el contractuales firmados por las partes y que en el contractuales firmados por las partes y que en el contractuales firmados por las partes y que en el contractuales firmados partes partes y que en el contractuales firmados por las partes y que en el contractuales firmados partes partes y que en el contractuales firmados partes partes y que en el contractuales firmados partes partes y que en el contractuales partes part

- (a) Contrato;
- (b) La Carta de Invitación, sus Adendas o modificaciones;
- (c) Los debos carga dos en el SICP;
- (d) La oferta del Proveedor;
- (e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la convocante y en respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los raismos, la oriente la laboración o será en el orden enunciado anteniormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO.

No aplica.

4. IDENTEFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPDESTADO DEL CONTRA PO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 408455.

5. PROCEDEMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento per la la citación por Contratación Directa Nº 05/2022 "Adquisición de Karalia de Auxilios" ID Nº 408455,



DISTRIBUIDORA AMANECER de Mirian Hoppe Mar dil Tel. 021-670.602





■ GOBIERNO
■ NACIONAL



convocado por el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Bosta: il la casa de elica man fue malizada según Resolución de Adjudicación N° 793/2022 de fecha 10 de noviembre de 2022.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.

ítem	Daso/grādn dal Bien	Unidad de EAndida	Presentación	la er tild landi	Mari i	=ki - ki k	er el alo Le ali dol	Precio tot 1
1	Ibuprofeno comprimido	Unidad	CAIA	30	KITADOLFORTE	YAUEJSIAR	14.000	420,000
2	Paracetamol - comprimido	Unidad	CAIA	30	MOVOMOL	PARAGUAY	11.000	330,000
3	Domperidona gotas	Unidad	FRASCO	140	ALCARD BE	१वंका (इक्र	27 11 70	8341.011
4	Ácido à resil Salicilico	Unidad	IIRA	10	ASP TAL		11 5 30	315, X+
5	Banda adhesiva, de color piel	Unidad	CAIA	30	CURES NL	COLD ABLA	£ 13 30	27(),000
6	Vendas de gasa îndesmallable	Unidad	UNIDAD	20	TEXTIL SAN	PARAGUAY	9.000	180,000
7	Gasa hidrófila estéril	Unidad	PAQUETE	2:0	PRODUST	RABIGURY	## 430	26(1/)(%)
8	Rifamid na - Spray	Unidad	FRASCO	10	OKADIII 4.	DQ .	11 6 10	452. X
9	Mercuro Cromo	Unidad	FRASCO	::0	PRODI, ST	24.11.12/3	1 1 10	128,000
10	Algodón hidrófilo	Unidad	UNIDAD	20	TEXTIL SAN PROIN	PARAGUAY	5.200	104.000
11	Agua Oxigenada	Unidad	FRASCO	720	PRODUST	PARIUGUAY	1 230	65 i,0(x3
12	Alcohol Rectificado	Unidadi	PRASCO	10	PRODUCET		£ 1, 10	1200 Cc
13	Esparadrago	Unidad	LINIDAD	:0	GRETH EL	1.4	11 200	284.000
14	Guante de nitrilo	Unidad	PAQUETE	20	NIPRO	CHINA	64.000	1.280.000
15	Suero a itiofídico polivalente	Uriidad	FRASCO	1.8	BIOI	ARGENTINA	£90 0 0	7.020. 000
		History Harris	***************************************		Propriessor and accompanies of the secondaries.	-	EL STAL	12.07 20.00
-								

El monto total del presente contrato asciende a la suma de Gr.12.072.000- (Guarardes doce millones setenta y dos mil).

El Proveedor se compromete a proveer los bienes a la Contratante y a subsamur la sidefectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como como de las sumas que resulten pagaderas bienes y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este contrato es hasta e complimiente o è

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE LOS BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronogran a de Entregas de la Carta de Invitación.

9. ADMENISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: La Distribuidad Administrativa a través del Departamento de Suministros.

Maroidin

DISTRIBUIDORA AMANECER de Mirian Hoppe Mandill

Tel. 021-670.602



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL ASUNCIÓN - PARAGUAY

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 91/2021

"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DESGLOSADOS Y OTROS PARA EL IPS"

CONTRATO Nº 448/2022

PROMEPAR S.A.

ID: 397.938

AÑO 2022



TETĂ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

CONTRATO Nº 448/2022

crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP Nº 85/2022 de fecha 21 de febrero de 2022, vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 397.938.-

Los pagos correspondientes a los siguientes Ejerciclos Fiscales estarán sujetos a la aprobación presupuestaria correspondiente.

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN [Art. 37º Inc. b) de la Ley Nº 2051/03]. El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional Nº 91/2021, convocado por el CONTRATANTE según Resolución C.A. Nº 047-009/2021 de fecha 25 de mayo de 2021,

dictada por el Consejo de Administración .-La adjudicación fue realizada por Resolución C.A. Nº 067-009/2022, de fecha 21 de octubre de 2022, dictada por el Consejo de Administración,-

PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES [Art, 37° Inc. c) de la Ley Nº 2051/03].

El Precio del Contrato es de G. 4.183.275.552.- (Guaranies cuatro mil ciento ochenta y tres millones doscientos setenta y cinco mil quinientos cincuenta y dos), IVA Incluido, sujeto a cualquier ajuste, incremento, o deducciones que puedan ser efectuados conforme a la fórmula de reajuste indicada en las Condiciones Contractuales.-

Los precios Unitarios, Totales y el detalle de los bienes a ser suministrados constan en el siguiente cuadro:

Lote	ljem	Cádigo SIH	Cádigo Catalogo (DNCP)	Material	Códige Catillega	Descripción del Bien	ijnidad de Medida	Procestoción	Contided Minima	Cantidad Másigra	Маркя	Pro cedencia	Precig unitario (IVA incluido)	Precio tatal
4	,	1578	51181706- 009	10000047	51181706- 009	Hidrocomisona + Lidocaina Pomada	U nidad	KIT - JUEGO	4500	9008	DERMOLIN PROCTO	PARAGUAY	15 370	138 330 000
5	1	1578	51181706- 009	10000047	51181706- 009	Hidroconisona + Lidocsina Pomada	Unidad	РОМО	7 500	15 pgo	DERMOLIN PROCTO	PARAGUAY	15 370	230 550 000
17		586	51171605- 001	10000273	51171609- 001	Laciulosa jumbe	Limidad	PRABCO	18750	37500	PROMBLAC	NACIONAL)5 720	1 339 500 00 (
26	•	1463	\$1201601- 005	10000421	51201601- 005	Suoto antiolidico polivalente	Umdad	VIAL	216	452	SUERO ANTIOFIDICO POLIVALENTE BIOL	ARGENTINA	321 911	139 065 553
29	2	6074	51151817-	10000432	51151817- 001	Tamagiosina clorhistrato capsula	Unidad	UNIDAD	514560	1029000	ANDROSIST	PAR A OUAY	2 270	\$ 335 830 0 0
	_	<u></u>		L		1	٠	1		il quinlente	discussit à det	IVA INCLUIE	0	4,163,275,64

El proveedor se compromete a proveer los bienes a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.-

La Contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales,-

VIGENCIA DEL CONTRATO.

Este contrato tendrá de vigencia 24 (veinte y cuatro) meses desde la suscripción del mismo.-

PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA [Art. 37º Inc. d) de la Ley N° 2051/03]. Los bienes cuyo suministro constituye el objeto del presente Contrato serán entregados por el CONTRATISTA en los plazos, lugares y en las condiciones indicadas en la Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos - del Pliego de Bases y Condiciones que forma parte de este Contrato.-

LPN Nº 91/2021

Lic. Oscar Fernánde. APODERADO Promepar S.A.

CONTRATISTA: PROMEPAR S.A.

Página 2 de 7



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL № 12/2022 "ADQUISICIÓN DE FÓRMULAS DE USO TERAPÉUTICO PERIODO 2022-2023" - ID № 416.170

CONTRATO Nº 129/2022.

Entre la FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, domiciliada en Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal, San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el PROF. DR. FABRIZIO RICARDO FRUTOS PORRO, con C.I. Nº 1.511.860, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma PROSALUD FARMA S.A. con R.U.C. 80033584-8, domiciliada en Avda. Lombardo 2051 c/ Tte. Benítez, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por MAGDALENA ANAHÍ CASTRO GAUTO con Cédula de Identidad N° 4.678.373, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como LAS PARTES e, individualmente, PARTE, acuerdan celebrar el presente contrato de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 12/2022 para la ADQUISICION DE FORMULAS DE USO TERAPEUTICO PERIODO 2022-2023 — ID Nº 416.170., el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO DEL CONTRATO

El presente contrato tiene por objeto regular los derechos y obligaciones de las partes con relación a la LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 12/2022 para la ADQUISICION DE FORMULAS DE USO TERAPEUTICO PERIODO 2022-2023 – ID Nº 416.170.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos que expresan conformidad entre ambas partes y configuran integralmente el presente contrato, son los siguientes:

- 1. Contrato;
- 2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
- 3. Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- El informe de evaluación, el cuadro comparativo de ofertas, el cuadro propuesto de adjudicación, y demás documentaciones complementarias adicionales e integrantes con las firmas de los miembros del Comité Evaluador de llamados a Contratación.
- La/s resolución/es de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

 Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

- Adendas y/o modificaciones ai contrato;
- 8. Documentos presentados por la empresa al momento de la firma del Contrato.

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de
Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 416.170

La validez de la contratación correspondiente al ejercicio 2023, estará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria del ejercicio mencionado.

poneraue Legal

Mgter. Prof. Dr. FASRIZIO R. FRUTOS P. Decang en Ejercicio Facultad de Ciancias Médicas - U.N.A.

Tel.: 683930 Int 102 uoc@med.una.py Avda. Mcal Lopez y Coronel Cazal San Lorenzo

FRF/DCP/LRD/leg



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL № 12/2022 "ADQUISICIÓN DE FÓRMULAS DE USO TERAPÉUTICO PERIODO 2022-2023" - ID Nº 416.170

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El contrato es el resultado del procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL № 12/2022 "ADQUISICION DE FORMULAS DE USO TERAPEUTICO PERIODO 2022-2023" - ID Nº 416.170., convocado por la FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN. La adjudicación fue realizada según acto administrativo Resolución D. Nº 1453/2022.

PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES

			PROS	ALUD FARMA	.A.	NIP Y	77.77		XII - 1
ĺtem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA Incluído)	Precio total
1	42231806-006	Formula Modular Proteica Polyo	Gramos	UNIDAD	192,500	PROTEINEX	EE.UU	800 <	3 154,000,000
3	42231801-003	Formula semielemental para adultos	Gramos	UNIDAD	78,600	INMUNEX PLUS	EE.UU	1,468	115,384,800
4	42231806-008	Formula Polimerica Estanda P/ Nutricion Enteral Polvo	Gramos	UNIDAD	320,000	ENTEREX TOTAL	EE.UU	389	124,480,000
11	42231803-005	Formula Nutricional para Insuficiencia Hepatica - Adulto - Polyo	Gramos	UNIDAD	33,000	ENTEREX HEPATIC	EE.UU	1,558	51,414,000
13	42231806-006	Formula Modular Proteica Polvo	Gramos	UNIDAD	16,200	ABINTRA	EE.UU	4,388	71,085,600
14	42231806-006	Formula Modular Proteica Polvo	Gramos	UNIDAD	6,000	GLUTAPAK R	EE.UU	3,726	22,356,000
19	42231806-030	Formula Hipercalorica - Hiperproteica Polvo	Gramos	UNIDAD	216,000	ENTEREX PROTICAL	EE.UU	619	133,704,000
32	42231806-006	Formula Modular Proteica Polvo	Gramos	UNIDAD	110,000	LEUSYN PRO	EE,UU	1,165	128,150,000
	150000000	TOTAL PE	ROPUESTA D	E ADJUDICACIÓ	ŚN	797 7 77	\$7.897.1	(GE) 7/	800,574,400

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: Gs. 800.574.400 (guaraníes ochocientos millones quintentos setenta y cuatro mil cuatrocientos).

fi monto correspondiente al año 2022 es de Gs. 215.030.000 (guarantes doscientos quinca millones treinta mil). El monto correspondiente al año 2023 es de Gs. 585.544.400 (guaraníes quinientos ochenta y cinco millones quinientos cuarenta y cuatro mil cuatrocientos).

i a validez de la contratación correspondiente al ejercicio 2023, estará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria del ejercicio mencionado.

El Proyector se compromete a proyect los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones contractuales según las bases y condiciones.

Z. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá de vigencia hasta el cumplimiento Total de las Obligaciones.

PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos peandiciones estableçidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

detade Legal

LUD FARMAS

Mgter Prof. Dr. FABRIZIO R. FRUTOS P.

Decampen Ejercicio Facultad de Ciencias Médicas - U.N.A

FRF/DCP/LRD/leg

2

906

Tel.: 683930 Int 102 uoc@med.una.py Avda. Mcal Lopez y Coronel Cazal San Lorenzo -

TICH ACION PÚBLICA MACIONAL AM 10/2021 "ADCIUNICIÓN DE POYMULAS DE USO TERAPÉUT CO PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS 2021-2022" CONTRA DE 1800 DOS

CONTRATO Nº 90/2021.

Entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS, domiciliada en Avda. Maci. Lár de y Chel. Cottal, Sen la rentra, República del Paragrusy, representada pera estratu por el Prof. La Caldan Mandell Elementa Com Place con Cádula de las estadas del 751,051, denominada en ace ante la contrátrima, por una nama, y, por la ocra, la firma com Adula de Adula del Mandella de Contrátrima, por una nama, y, por la ocra, la firma com Adula del 10 de 10 de

1- DEJETO DEL CONTRATO.

El presente contrato tiene por objeto regular los derechos y obligaciones de las partes con relación a la LICITACIÓN PÚBLICA MACIONAL ME 19/2021 "ADQUISICIÓN DE FÓRMULAS DE UND TERAPEUTICO PARA EL HOSPITAL DE CUMPICAS 2021-2002" | 12 m | 2 m | 2 m | 2 m | 2 m | 2 m | 2 m | 2 m | 2 m | 2 m | 2 m | 2 m | 2 m | 2 m | 2 m | 2 m | 2 m | 2 m | 2 m | 2 m | 2 m | 2 m | 2 m | 2 m | 2 m | 2 m | 2 m | 2 m | 2 m | 2 m | 2 m | 2 m | 2 m | 2 m | 2 m | 2 m | 2 m | 2 m | 2 m | 2 m | 2 m | 2 m | 2 m | 2 m | 2 m | 2 m | 2 m | 2 m | 2 m | 2 m | 2 m | 2 m | 2 m | 2 m | 2 m | 2 m | 2 m | 2 m | 2 m | 2 m | 2 m | 2 m | 2 m | 2 m | 2 m | 2 m | 2 m | 2 m | 2 m | 2 m | 2 m | 2 m | 2 m | 2 m | 2 m | 2 m | 2 m | 2 m | 2 m | 2 m | 2 m | 2 m | 2 m | 2 m | 2 m | 2 m | 2 m | 2 m | 2 m | 2 m | 2 m | 2 m | 2 m | 2 m | 2 m | 2 m | 2 m | 2 m | 2 m | 2 m | 2 m | 2 m | 2 m | 2 m | 2 m | 2 m | 2 m | 2 m | 2 m | 2 m | 2 m | 2 m | 2 m | 2 m | 2 m | 2 m | 2 m | 2 m | 2 m | 2 m | 2 m | 2 m | 2 m | 2 m | 2 m | 2 m | 2 m | 2 m | 2 m | 2 m | 2 m | 2 m | 2 m | 2 m | 2 m | 2 m | 2 m | 2 m | 2 m | 2 m | 2 m | 2 m | 2 m | 2 m | 2 m | 2 m | 2 m | 2 m | 2 m | 2 m | 2 m | 2 m | 2 m | 2 m | 2 m | 2 m | 2 m | 2 m | 2 m | 2 m | 2 m | 2 m | 2 m | 2 m | 2 m | 2 m | 2 m | 2 m | 2 m | 2 m | 2 m | 2 m | 2 m | 2 m | 2 m | 2 m | 2 m | 2 m | 2 m | 2 m | 2 m | 2 m | 2 m | 2 m | 2 m | 2 m | 2 m | 2 m | 2 m | 2 m | 2 m | 2 m | 2 m | 2 m | 2 m | 2 m | 2 m | 2 m | 2 m | 2 m | 2 m | 2 m | 2 m | 2 m | 2 m | 2 m | 2 m | 2 m | 2 m | 2 m | 2 m | 2 m | 2 m | 2 m | 2 m | 2 m | 2 m | 2 m | 2 m | 2 m | 2 m | 2 m | 2 m | 2 m | 2 m | 2 m | 2 m | 2 m | 2 m | 2 m | 2 m | 2 m | 2 m | 2 m | 2 m | 2 m | 2 m | 2 m | 2 m | 2 m | 2 m | 2 m | 2 m | 2 m | 2 m | 2 m | 2 m | 2 m | 2 m | 2 m | 2 m | 2 m | 2 m | 2 m | 2 m | 2 m | 2 m | 2 m | 2 m | 2 m | 2 m | 2 m | 2 m | 2 m | 2 m | 2 m | 2 m | 2 m | 2 m | 2 m | 2 m | 2 m | 2 m | 2 m | 2 m | 2 m | 2 m | 2 m | 2 m | 2 m | 2 m | 2 m | 2 m | 2 m | 2 m | 2 m | 2 m | 2 m | 2 m | 2 m | 2 m | 2 m | 2 m | 2 m | 2 m | 2 m | 2 m | 2 m | 2 m | 2 m | 2 m | 2 m | 2

2. DUCUMENTOS INTERPARTES DEL CONTRATO

Los documentos que expresar conformidad entre ambas partes y configuran integralmente el presente contrato, son los quierries:

1. Contrato:

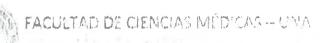
937 107 102

- 2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
- 3. Los datos cargados en el SICP;
- 4. La oferta del proveedor:
- 5. El informe de evaluación, el cuadro comparativo de ofertas, el cuadro propuesto de adjudicación, y demás documentacionas complementarias adicionales e integrantes con las firmas de los miembros del Comité Evaluador de llamados a Contratación.
- La/s resolución/as de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectivanotificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; an caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad de dará en el orden enunciado anteriormente.

TEN VERMONER BUT

Dacass



3- DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO.

- 1. Adendas y/o modificaciones al contrato;
- 2. Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas on ol doma de Contrator cones Públicas:
- 3. Documentos presentados por la empresa el momento de la firma del Contrato.
- 4- MOENT PORCIÓN DE INEÉDUTO PORCUPUSETARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presunta vario para cubrir el compromiso derivado del presento contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contratogiones (PAC) con al IDINº 391.508

La validez de la contratación correspondiente al ejercicio 2022, estará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria del ejercicio medicando.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

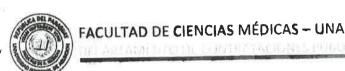
El controlo en el 1956 a forde del prove d'inferio de la MCMACIÓM PÚBLICA NACIONAL Nº 10/2021
"ADQUISICIÓN DE FÓRMULAS DE USO TERMPEUTICO PARA EL HOSPITAL DE CÚNICAS 2021"AL 175/3021 - AL 175/3021

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAM POR LOS BIENES.

				1. 3 2 m/ sol	andr, rsa				
61.	Eddino da Confrege	Description Let Disc	Mandari da da	Pallikan, digi.	Cuetriad	Made Vie	Proceedings	Precio unitario TVE (n (a)	Precio tota
		Formula				CH REMAL		XIX	53/
	400018664A008	Mignatica for fire NOV THE Production	Colombia Colombia	نابخسيان	750 000 1	DUUT, DE	VOUCEAY	490	171,500,000
.9	42231099-1502	Hiperatio ca Hiperatio ca Hiperatio co Germani	Glanand	, האבוטאט	300,000	ONE WOYCE ON ENGL	ADMANNI 1	, 560	56.300.000

VS. AM ET CREAS MANUEL VANCATORIES

70.UL



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 13/2022 "ADQUISICIÓN DE FÓRMULAS DE USO TERAPÉUTICO PERIODO 2022-2023" - ID Nº 416.170

CONTRATO Nº 126/2022.

Ejercicio

encias Médicas - U.N.A.

Entre la FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, domiciliada en Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal, San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el PROF. DR. FABRIZIO RICARDO FRUTOS PORRO, con Cédula de Identidad N° 1.511.860, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma INDEX S.A.C.I. con R.U.C. 80002742-6, domiciliada en Boquerón 676 c/ Misiones, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la SRA. VIVIANA RAQUEL CABALLERO MUSSO, con Cédula de Identidad N° 1.936.738, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como LAS PARTES e, Individualmente, PARTE, ecuerdan celebrar el presente contrato de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 12/2022 para la ADQUISICIÓN DE FORMULAS DE USO TERAPEUTICO PERIODO 2022-2023 — ID Nº 416.170., el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO DEL CONTRATO

El presente contrato tiene por objeto regular los derechos y obligaciones de las partes con relación a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL № 12/2022 para la ADQUISICION DE FORMULAS DE USO TERAPEUTICO PERIODO 2022-2023 — ID № 416.170.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos que expresan conformidad entre ambas partes y configuran Integralmente el presente contrato, son los siguientes;

- 1. Contrato;
- 2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- 4. La oferta del proveador;
- 5. El informe de evaluación, el cuadro comparativo de ofertas, el cuadro propuesto de adjudicación, y demás documentaciones complementarias adicionales e integrantes con las firmas de los miembros del Comité Evaluador de Ilamados a Contratación.
- 6. La/s resolución/es de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

 Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

- Adendas y/o modificaciones al contrato;
- 8. Documentos presentados por la empresa al momento de la firma del Contrato.
- 4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 416.170

La validez de la contratación correspondiente al ejercicio 2023, estará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria del ejercicio mencionado.

DEX S.A.C.I.

C.P. Viviana Caballero Musso Representanto Legal

Tel.: 683930 Int 102



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL № 12/2022 "ADQUISICIÓN DE FÓRMULAS DE USO TERAPÉUTICO PERIODO 2022-2023" — ID № 416.170

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El contrato es el resultado del procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL № 12/2022 "ADQUISICION DE FORMULAS DE USO TERAPEUTICO PERIODO 2022-2023" ~ ID № 416.170., convocado por la FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN. La adjudicación fue realizada según acto administrativo Resolución D. № 1453/2022.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES

100	William .		157	INDEX	S.A.C.I.				
ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
2	42231806- 008	Formula Polimerica Estandar P/ Nutricion Enteral Polvo	Gramos	UNIDAD	1,428,000	ENSURE	CHINA / ARGENTINA	321	458,388,000
6	42231806- 9990	Formula Completa para Diabetes	Gramos	UNIDAD	800,000	GLUCERNA	HOLANDA / ARGENTINA	348	2 78,400, 0 00
7	42231806- 9990	Formula Completa para Diabetes	Millitras	UNIDAD	1,000,000	GLUCERNA	EE.UU / ARGENTINA	125	125,000,000
10	42231806- 032	Formula Hipercalorica Hiperproteica Liquido	Mililitros	UNIDAD	189,600	NEPRO AP	EE.UU / ARGENTINA	231	43,797, 6 00
15	42231806- 008	Formula Polimerica Estandar P/ Nutricion Enteral Polvo	Gramos	UNIDAD	120,000	PEDIASURE TRIPLESURE MR	SINGAPUR/ ARGENTINA	329	39,480,000
18	42231806- 030	Formula Hipercalorica - Hiperproteica Polyo	Gramos	UNIDAD	1,117,750	ENSURE ADVANCE	ESPAÑA/ ARGENTINA	294	\$28,618,500
21	42231806- 9995	Formula isotonica completa balanceada	Millitros	UNIDAD	50,000	OSMOLITE HN	EE.UU / ARGENTINA	108	5,400,000
22	42231806- 9990	Formula Completa para Diabetes	Millitros	UNIDAD	118,500	GLUCERNA	EE.UU/ ARGENTINA	175	20,737,500
23	42231806- 032	Formula Hipercalorica Hiperproteica Liquido	Millitros	UNIDAD	330,000	ENSURE PLUS	HOLANDA / ARGENTINA	148	48,840,000
30	42231801- 001	Formula Polimerica Completa para Adultos con Fibra	Mililitros	UNIDAD	50,000	JEVITY	EE.UU / ARGENTINA	109 × 500 = 5	5,450,000
- Ville	375		OTAL PROP	UESTA DE ADJUI	DICACIÓN			24	1,354,111,600

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: Gs. 1.354.111.600 (guaraníes mil trescientos cincuenta y cuatro millones ciento once mil selscientos).

El monto correspondiente al año 2022 es de Gs. 326.827.100 (guaraníes trescientos velntiséis miliones ochocientos velntisiete mil cien),

El monto correspondiente al año 2023 es de 6s. 1.027.284.500 (guarantes mil veintisiete millenes doscientos ochenta y cuatro mil quinientos).

La validez de la contratación correspondiente al ejercicio 2023, estará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria del ejercicio mencionado.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones contractuales según las bases y condiciones.

EX S.A.C.I.

Viviana Caballero Musso Representanto Logal

Tel.: 683930 Int 102

Piot. Dr. Britistizio K. FRUTUS P. Signano en Ejercicio

2



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 12/2022 "ADQUISICIÓN DE FÉ RMULAS DE USO TERAPÉUTICO PERIODO 2022-2023" — ID Nº 416.1; (1)

CONTRATO Nº 128/2022.

Entre la FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, domiciliada en Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal, San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el PROF. DR. FABRIZIO RICARDO FRUTOS PORRO, con Cedula de Identidad Nº 1.511.860, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma LIBRA PARAGUAY S.A. con R.U.C. 80023379-4, domiciliada en PEDRO CIANCIO 1443, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por EZEQUIELA DE MERCEDES SOSA FRANCO con Cédula de Identidad N° 771.508, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como LAS PARTES e, individualmente, PARTE, acuerdan celebrar el presente contrato de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 12/2022 para la ADQUISICION DE FORMULAS DE USO TERAPEUTICO PERIODO 2022-2023 — ID Nº 416.170,, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO DEL CONTRATO

El presente contrato tiene por objeto regular los derechos y obligaciones de las partes con relación a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 12/2022 para la ADQUISICION DE FORMULAS DE USO TERAREUTICO PERIODO 2022-2023 — ID Nº 416.170.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos que expresan conformidad entre ambas partes y configuran integralmente el presente contrato, son los siguientes:

- 1. Contrato;
- 2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- 5. El informe de evaluación, el cuadro comparativo de ofertas, el cuadro propuesto de adjudicación, y demás documentaciones complementarias adicionales e integrantes con las firmas de los miembros del Comité Evaluador de llamados a Contratación.
- 6. La/s resolución/es de adjudicación del contrato emitida por la contrata y su respectiva notificación.
 Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3, DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

- Adendas y/o modificaciones al contrato;
- 8. Documentos presentados por la empresa al momento de la firma del Contrato.
- 4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 416.170

La validez de la contratación correspondiente al ejercicio 2023, estará sujet, a la aprobación de la partida presupuestaria del ejercicio mencionado.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El contrato es el resultado del procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 12/2022 "ADQUISICION DE FORMULAS DE USO TERAPEUTICO PERIODO 2022-2023" — ID Nº 416.170., convocado por Ja FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 12/2022 "ADQUISICIÓN DE FÓRMULAS DE USO TERAPÉUTICO PERIODO 2022-2023" — ID Nº 416.170

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN. La adjudicación fue realizada según acto administrativo Resolución D. Nº 1453/2022.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES

	The same of	and the second	1365	LIBRA PARA	BUAY S.A.		100	100	154
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
8	42231806- 9992	Formula Hipercalorica Normo Proteica	Grainos	UNIDAD	560,000	SABOR DULCE DE LECHE	URUGUAY	507	283 ,920,000
9	42231806- 9993	Formula Hipercalorica Hipoproteica Polvo	Gramos	UNIDAD	60,000	CN PREMORENAL	URUGUAY	569	34,140,000
12	42231806- 030	Formula Hipercalorica - Hiperproteica Polvo	Gramos	UNIDAD	220,000	CN HIPERPLUS SABOR VAINILLA	URUGUAY	431	94,820,000
16	42231806- 031	Formula Polimerica Estandar p/ Nutricion Enteral. Liquido	Militros	UNIDAD	250,000	SUPPORTAN	ALEMANIA/URUGUAY	290	72,500,000
24	42231806- 9990	Formula Completa para Diabetes	Gramos	UNIDAD	320,000	CN DIABETIC SIN SABOR	URUGUAY	455	145,600,000
27	42231806- 031	Formula Polimerica Estandar p/ Nutricion Enteral. Liquido	Mililitros	UNIDAD	290,000	RECONVAN	ALEMANIA/URUGUAY	290	84,100,000
28	42231806- 9990	Formula Completa para Diabetes	Mililitros	UNIDAD	400,000	DIBEN	ALEMANIA/URUGUAY	290	116,000,000
31	42231806- 008	Formula Polimerica Estandar P/ Nutricion Enteral Polvo	Gramos	UNIDAD	120,000	CN ESTÁNDAR SIN SABOR	URUGUAY	405 [×]	48,600,000
-	2000	TO	TAL PROP	JESTA DE ADJUI	DICACIÓN		10.11	10- N	7 979,680,000

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: Gs. 879.680.000 (guaranles ochocientos setenta y nueve millones seiscientos ochenta mil).

El monto correspondiente al año 2022 es de Gs. 300.500.000 (guaraníes trescientos millones quinientos millones ciento ochenta millo.

El monto correspondiente al año 2023 es de Gs. 579,180.000 (guaraníes quinientos setenta y nueve millones ciento ochenta mill).

La validez de la contratación correspondiente al ejercicio 2023, estará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria del ejercicio mencionado.

El Proveedor se compromete a proveer los Blenes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones contractuales según las bases y condiciones.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá de vigencia hasta el cumplimiento Total de las Obligaciones.

Motor Det D. Exposes p. m.



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL ASUNCIÓN – PARAGUAY

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 26/2022

"ADQUISICIÓN DE FÓRMULAS NUTRICIONALES PARA EL IPS"

CONTRATO Nº 338/2022

INDUFAR C.I.S.A.

ID: 413.821

AÑO 2022



TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

Parazuny de la zente

CONTRATO Nº 338/2022

Los pagos emergentes de esta contratación serán sufragados con fondos propios del CONTRATANTE. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP Nº 1424/2022 de fecha 08 de abril de 2022, vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 413.821-

Los pagos correspondientes a los signientes Ejercicios Fiscales estarán sujetos a la aprobación presupuestaria correspondiente,

5- PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN [Art. 37º Inc. b) de la Ley Nº 2051/03].

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional - SBE Nº 26/2022, "ADQUISICIÓN DE FÓRMULAS NUTRICIONALES PARA EL IPS", convocado por el CONTRATANTE según Resolución C.A. Nº 026-024/2022, de fecha 10 de mayo de 2022, dictada por el Consejo de Administración.

La adjudicación fue realizada por Resolución C.A. Nº 050-032/2022, de fecha 24 de agosto de 2022, y su Resolución Rectificatoria C.A. Nº 053-027/2022, de fecha 05 de septiembre de 2022, dictada por el Consejo de Administración.-

6- PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES [Art. 379 Inc. c) de la Ley N° 2051/03].

El Precio del Contrato es de G. 25.110.000.- (Guaranies veinte y cinco millones ciento diez mil), IVA Incluido, sujeto a cualquier ajuste, incremento, o deducciones que puedan ser efectuados conforme a la fórmula de reajuste indicada en las Condiciones Contractuales.-

Los precios Unitarios, Totales y el detalle de los bienes a ser suministrados constan en el siguiente cuadro:

_						INDUFA	RCLSA.				-	-	
Ítem	CÓDIGO	MATERIAL	Cadigo de Cetaloga	Descripción	Unided de Medide	Protentación	Contrate Abierts	Cantidad minima	Cantidad Máxicag	Merca	Procedencia	Precio Unitario ci IVA incluido	Total of
ī	3942-17	10000548	42231502- 000	Formula lactes inicio - polvo	Grampa	UNIDAD	Por Cantidad	135,000	270 000	PORMU- LAC I	GURZA	93	25.110.00
Ment	Total Adju	dicado: Gueran	es Veinticiaco	miliopes ejento die	mil- flyA	Incluide)					9 11 1	N. 1	25.110.00

El proveedor se compromete a proveer los bienes a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.

7- VIGENCIA DEL CONTRATO.

Este Contrato tendrá 24 (veinticuatro) meses desde la suscripción del contrato,-

8- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA [Art. 37º Inc. d) de la Ley Nº 2051/03]. Los bienes y/o servicios cuyo suministro constituye el objeto del presente Contrato serán entregados por el CONTRATISTA en los plazos, lugares y en las condiciones indicadas en la Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos — del Pliego de Bases y Condiciones que forma parte de este Contrato.—

Plan de entrega de los bienes

La entrega de los bienes se realizará de acuerdo con el plan de entrega y cronograma de cumplimiento, indicados en el presente apartado. Así mismo, de los documentos de embarque y otros que deberá suministrar el proveedor indicados a continuación:

Lugar de Entrega: Departamento de Administración de Suministros Médicos (DASM).

Cronograma de Entrega: Las órdenes de entrega serán emitidas por la Dirección de Logística de Suministros de Salud, según necesidad y disponibilidad de espacio físico y stock en el DASM. Los plazos de entrega serán computados en días calendarios a partir de la recepción de la orden de entrega por parte del proveedor, con los siguientes plazos:

CANTIDAD MÍNIMA

- 20%: Hasta los 8 (ocho) días calendarios. Con entregas que podrán ser fraccionadas siempre dentro del mencionado plazo.





FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - UNA

LCO Nº 44/2017 "ADQUISICIÓN DE FÓRMULAS DE USO TERAPEUTICO PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS - AD REFERENDUM AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA" - ID Nº 337.390

CONTRATO Nº 209/2017

Entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN - FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS. domiciliada en la casa de la calle MCAL. LOPEZ c/ CNEL. CAZAL, de la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor PROF. DR. LAURENTINO RAMON BARRIOS MONGES, DECANO, con Cédula de Identidad Nº 523.520, denominada en adelante la Contratante, por una parte, y, por la otra, la firma LABORATORIOS INDUFAR C.LS.A., con Ruc 80001812-5 domiciliada en la calle Anahí e/ Saavedra y Bella Vista (Zona Norte), de la Cuidad de Fernando de la Mora, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor HUGO DEJESUS CENTURION SKOWRONEK, con Cédula de Identidad Nº 2.424.012, segúnPoder Especial, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato de "ADQUISICION DE FORMULAS DE USO TERAPEUTICO PARA EL HOSPITAL DE CLINICAS – AD REFERENDUM AMPLIACION PRESUPUESTARIA" el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

ORIETO.

El presente contrato tione por objeto regular los derechos y obligaciones de las partes con relación a la "ADQUISICIÓN DE FORMULAS DE USO TERAPEUTICO PARA EL HOSPITAL DE CLINICAS — AD REFERENDUM AMPLIACION PRESUPUESTARIA", conforme a las especificaciones técnicas y otras disposiciones del contrato y demás instrumentos que sean parte del presente.

DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

- (a) Contrato
- (b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
- (c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas.
- (d) La oferta del Proveedor:
- (e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO **PRESUPUESTARIO** PARA **CUBRIR** COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 337.390

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

C.I. No 2.424.012

"INDITEAR CISA"

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 44/2017 "ADQUISICION DE FORMULAS DE USO TERAPEUTICO PARA EL HOSPITAL DE CLINICAS – AD REFERENDUM AMPLIACION PRESUPUESTARIA", convocado por la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción, la adjudicación fue realizada por Resolución D. Nº 2017 /2017.-

Tel.: (021) 683930/32 Int 102

uoc contratos@med.una.pv

Mcal. López c/ Coronel Cazal San Lorenzo - Paraguay

Centurión S.

Hugo D.

Decano F. :::\tad de Ciencias Médicas - UMA Página 1



FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - UNA

LCO № 44/2017 "ADQUISICIÓN DE FÓRMULAS DE USO TERAPEUTICO PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS - AD REFERENDUM AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA" - ID № 337.390

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/0 SERVICIOS.

ftem	Código de Catalogo	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Total
17	42231802- 009	Formula lactea iniclo - polvo	160	Unidad	FRASCO	FC1 INICIQ FORMIDABLE CRECER L 400G	ARGENTINA	33.075	5,292.000
2000	20 Kg	Formula	11/2	4 7	THE SECTION		(1)	NE 151	198,7967
	42231802-	Completa				FC2CONTINUACION		85.0	TO A STATE OF THE
18	004	Lactea de	160	Unidad	FRASCO	FORMIDABLE	ARGENTINA	32.550	5.208.000
		Continuacion - Polvo				CRECER L 400G		8	13.78

Son Guaranies DIEZ MILLONES QUINIENTOS MIL.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá de vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en el Hospital de Clínicas (Avda. Mcal. López y Coronel Cazal, San Lorenzo)

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Administración del Hospital de Clínicas,-

FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.

MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Tel.: (021) 683930/32 Int. 102

Mcal. López c/ Coronel Cazal
San Lorenzo - Paraguay

Hugo D. Centurion S.
Hugo D. Centurion S.

"INDUFAR CISA"

P. J. Dr. LAURENTINO BARRIOS MONGES
Decano
F. "1d de Ciencias Médicas - UNA

Página 2

LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº 10/2021 "ADQUISICIÓN DE FÓRMULAS DE USO TEFAPÉUTICO PARA EL HOSPITAL DE CLÍTHLAS 2021-2022".

CON ID IN 1911.509.

CONTRATO N° 90/2021.

Entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓI FACULTID I II CIENCI E MÉDICAL, domiciliada en Avda. Mical. López y Chel. Cazal, San Lorento, República de Fanga y calentada para esta acto por el PROF. DR. OSIMAR MANUEL CUENCA TORRES., con Cedara la Riembicia. N° 751.051, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma Libra PARAGUAY S.A. con R.U.C. Nº 80023379 - 4, domiciliada en la calle Prof. Dr. Pedro Ciancio Nº 1443 C/ Santiago y San Cosme, de la Ciudad de Asunción Rapública de Fara transcribancia da para esta acto por la LIC. EZEQUIELA DE IMERCEDES SOSA FRANCO, com de transcribante el m.º 771.508, denominada en adelante el proviedor, identificadas en computad como L.M. PARTES e, individualmente, PARTE, acuerdan celebrar el presente contrato de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 10/2021 "ADQUISICIÓN DE FÓRMULAS DE USO TERAPÉUTICO PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS 2021-2022" - ID N° 391.509, el cual estará sujato a las siguientes cláusulas y condiciones:

1- OBJETO DEL CONTRATO.

2- DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos que expresan conformidad entre ambas partes y por literar le agralmente el presente contrato, son los siguientes:

- 1. Contrato:
- 2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
- 3. Los datos cargados en el SICP:

WOODALES WARD

- 4. La oferta del proveedor:
- 5. El informe de avaluación, el cuadro comparativo de contrata, el cuadro propuesto de adjudicación, y demás documentaciones complementarias adicionales e integrantes con las firmas de los miembros del Comité Evaluador de Ilamados a Contratación.
- La/s resolución/es de adjudicación del contrato emitida por la contratante γ το respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse aducuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

uoc@med.una.py Avda Moal Lopez y Fromel Canal CBR SHOOLUSTES

FAC NITAD DE CIENCIAS MÉDICAS - UNA

LICITACIÓNÍPÚBLICA NACIONAL Nº 10/2021 "ADQUISICIÓN DE FÓRMULIS DE USO TERPRÉDA DE LA COMPANAL Nº 10/2021 "ADQUISICIÓN DE FÓRMULIS DE USO TERPRÉDA DE LA COMPANAL Nº 10/2021 "ADQUISICIÓN DE FÓRMULIS DE USO TERPRÉDA DE LA COMPANAL Nº 10/2021 "ADQUISICIÓN DE FÓRMULIS DE USO TERPRÉDA DE LA COMPANAL Nº 10/2021 "ADQUISICIÓN DE FÓRMULIS DE USO TERPRÉDA DE LA COMPANAL Nº 10/2021 "ADQUISICIÓN DE FÓRMULIS DE USO TERPRÉDA DE LA COMPANAL Nº 10/2021 "ADQUISICIÓN DE FÓRMULIS DE USO TERPRÉDA DE LA COMPANAL Nº 10/2021 "ADQUISICIÓN DE FÓRMULIS DE USO TERPRÉDA DE LA COMPANAL Nº 10/2021 "ADQUISICIÓN DE FÓRMULIS DE USO TERPRÉDA DE LA COMPANAL Nº 10/2021 "ADQUISICIÓN DE FÓRMULIS DE USO TERPRÉDA DE LA COMPANAL Nº 10/2021 "ADQUISICIÓN DE FÓRMULIS DE USO TERPRÉDA DE LA COMPANAL Nº 10/2021".

3- DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO.

Los Documentos adicionales del contrato son:

- 1. Adendas y/o modificaciones al contrato:
- 2. Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
- 3. Documentos presentados por la empresa al momento de la fillo de
- 4- IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el comprom so derivado del partir de la la la conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria y mantico al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 391.509.

La validez de la contratación correspondiente al ejercicio 2022, estará sujeta a la nombación de la partida presupuestaria del ejercicio mencionado.

5- PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El contrato es el resultado del procedimiento de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 10/2021 "ADQUISICIÓN DE FÓRMULAS DE USO TERAPÉ JUICO PARA EL JUICO DE CITUCAS 2021-2022" - ID Nº 391.509., convocado por la Facultad de Cleri: al julio de la Universidad Nacional de Asunción. La adjudicación fue realizada según acto administrativo Resolución D. Nº 1.175/2021.-

6- PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PASAR POR LOS MINISTRAS

				LIBRA PA	ra buay sa	le 			
Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Rien	Unidad de: Medida	Prosentación	ିଆ ମଣି । ଶିଶି ଶର୍ମ	1¶arci	रियक्ताकार्य के बंधार्थका	Precio uniterio (1) (1)	Pracio total
8	42231806-9992	Formula Hipercalorica Gr Normo Proteica		UNIDAD	350,000	CA REPLE. SABCA. DULCE DE LECHE	URUGUA /	490	171,500.000
9	42231806-99 53	Formula Hipernelonica Hipernalakia Palifo	Granios	UNEUAD	31.810	Ç/i PR [_10] E 1 2		568 K 400 =	133 E00.00th

LESSON DESCRIPTION S.A.

LESSON DESCRIPTION S.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL № 10/2021 "ADQUISICIÓN DE FÓRMULAS DE USO TERAPÉUTICO PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS 2021-2022" CON ID Nº 391 509.

12	42231806-030	Formula Hipercalorica Hiperproteica Polvo	Grame	UNIOAD	2 90,000	CN HIPERFI, III HABCII VAINDLL I		44	10-).320.000
16	42231806-031	Formula Polimerica Estandar p/ Nutricion Enteral. Elquido	Mililitros	UNIDAD	200.000	SUPPORTAN	ALEMANIA/ UR JU RU	290	000.000.32
24	42231806-9990	Formula Completa para Diabetes	Gramos	UNIDAD	200.000	CN CITABLE /20 SIN SABOR	URUGUA!	398	79.600.000
27	42231806-031	Formula Polimerica Estandar p/ Nutrición Enteral Liquido	Mill tros	UNIDAD	2 (46), 00 0	RELICENTER	MENTINA SS -1	21/-1	69.600.000
31	42231806-008	Formula Polimerica Estandar P/ Nutricion Enterai Polyo	Gramos	UNIDAD	140,000	CN STANDARD SIN SABOR	URUGUAY	403	56.420.000

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: 592.240.000 (Guaraníes Quinientos noventa y dos millones doscientos cuarenta mil).

Section to veinte El monto correspondiente al año 2021 es de: 120.220.001 (limited) millones doscientos veinte mil).

El monto correspondiente al año 2022 es de: 372.020.000 (Guaraníes Trescientos setenta y dos millones veinte mil).

La validez de la contratación correspondiente al ajercicio 2029, estado applica la applicación de la partida presupuestaria del ejercicio mencionado.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Cordirato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

7- VIGENCIA DEL CONTRATO.

Este contrato tendrá de vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

\$01.4rd GERERAL, No.1 uocádmed una riv Former Caral DCP/CCT/LRE)/and Avda: Meal Lopez y

Bir Mennecky Physic and the same of th

MCP HICE HIP TO THE WINDS



FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - UNA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL INº 12/2022 "ADIQUISTO ÓN DE FÓRM ULAS DE USO TERMEDETICO PERIODO 2022-2023" -- ID Nº 416-171

TOTAL RATO Nº 128/2022

Entre la FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE ILA UNIVERSITIAD NACIONAL DE LA SIGNOSTITA de Rivilla de La Avda. Moal. López y Cnel. Cazal, San Lorengo, República del Paraguay, represen ada para este acto por el Patter. 如t. PARAGED RICARDO FRUTOS PORRO, con Cedula de identidad Nº 1.511.860, denominada en adeiante la contratante, por una partie, y por la otra, la firma LIBRA PARAGUAY S.A. con R.U.C. 80023379-4, domicifiada en PEDRO CIARC O 1448, Asención, Papa blica del Paraguay. representada para este acto por EZEQUIELA DE MIERCEDES (ICISA, FRANCO con Cértifia de diracidade A 1713,508, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como LAS PARTES en la Alba de la 1888 E. a merdan celebrar el presente contrato de EICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 112/2021 para la ARRIGIDADA HE FIRMULAS DE USO TERAPEUTICO PERIODO 2022-2023 — ID Nº 416.170., el cua lestará sujedo a las siguiendes chiusulas y condicior es:

1. OBJETO DEL CONTRATO

El presente contrato tiene por objeto regular los derechos y obligaciones de las partir de la collection pública. NACIONAL Nº 12/2022 para la ADQUISICION DE FORMULAS DE USO TERAPEL. BELLAS DE DAMERIS ESTE -- ID Nº 416.270.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos que expresan conformidad entre ambas partes y configurar integralmente el presente contrato, son los siguientes:

- 1. Contrato:
- El pilego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones, 2.
- Los datos cargados en el SICP; 3.
- La oferta del proveedor; 4
- El informe de evaluación, el cuadro comparativo de ofertas, el quadro y requesto de abjude e dib y, γ demás documentaciones complementarias adicionales e integranta sicon las firm as dia los mais del Camári Biraluador de llamados a Contratación.
- La/s resolución/es de adjudicación del contrato emitida por la contrata intelly a un impertivament in a ción. Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explinativos; en el mai de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATCI

- Adendas y/o modificaciones al contrato; 7,
- Documentos presentados por la empresa al momento de la firma del Costrado. 8.
- 4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL CON PROMISIO DERIVADO DEL CONTRATO El crédito presupuestario para cubrin el compromiso derivacio del presente contra coles d'intevisto combin nie al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anua de Contrataciona (Africa) (1916-1917)

La validez de la contratación co respondiente al ejercicio 2023, estará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria del ejercicio mencionado.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El contrato es el resultado del procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL. El cultura de la especial de CONDE FORMULAS DE USO TERAPEUTICO PERIODO 2022-2023" -- ID Nº 416.170, convocado por ja FACULLATA DE CASACLA MÉDICAS

Tel.: 683930 Int 102 uoc@med.una.pv Avda Meal Lonez v

FRE/DCP/LRO/leg

c. Marcales From



FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - UNA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 12/2022 "ADQUISICIÓN DE FÓRMULAS DE USO TERAPILUTICO PERIODO 2022-2023" - ID Nº 416.170

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN. La adjudicación fu prealizada según en lo estada destre liceración lo. Nº 1453/2022.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGARI POR LOS BIENES

				LIBEA PARA	A.Z YAUE		an annual managar and a said	gran and a second	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Caritidac	v) :c1	3 (= 200 H = H)	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
8	42231806- 9992	Formula Hipercalorica Normo Proteica	Gramos	UNIDA:)	560,000	C TRENAL L SAPOR DULCE DELECHE	URUGUAY	507	283,920,000
9	42231806- 9993	Formula Hipercalorica Hipeproteica Polvo	Gramos	CADINU	60,000	CN PREVERUE	or ordinly	569	34,140,100
12	42231806- 030	Fornkula Hipercalorica Hiperproteica Polvo	Gramos	LINIDA 3	220,000	CM III IA I I CO Ju	an Osfalit e	4311	94,820,000
16	42231806- 031	Formula Polimerica Estandar p/ Nutricion Enteral, Elquido	Mililitros	UNIDA	250,000	SUCTORTAN	ALEMANIA/URUS IA	290	72,500,000
24	42231806- 9990	Formula Completa para Diabetes	Gramos	UNIDAD	320,000	CN ET (8 ETIC SIN 5 ABOR	URUGUAY	455	145,600,000
27	42231806- 031	Formula Polimerica Estandar p/ Nutricion Enteral, Liquido	Mililitros	URIDA)	290,000	10.21 45.4	a menta Sirana A	290	84,300,000
28	42231806- 9990	Formula Completa para Diabetus	Millitros	UNIDA	400,000) EI:	л 10-и ауын 574 б	2900	116,000,000
31	42231806- 008	Formula Polimenca Estandar l'y Nutricion Enteral Polyn	Gramos	UNIDAD	120,000	CN STÅFDAR STISABOR	URUGUAY	4.(15	48,600,000
		TR	OTAL PROPI	JESTA DE A DALS	DICACIÓN	14.			879,680,000

El monto correspondiente al año 2023 es de **Gs. 300.500.000 (guaranles tres** dentos millones quinientes (mil). El monto correspondiente al año 2023 es de **Gs. 579.180.00** (guaranles quinientes setenta y nueve millones ciento ochenza mil).

La validez de la contratación correspondiente al ejercicio 2023, estará sujeta in la poposi, un de la panta a presupuestaria del ejercicio mencionado.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de ésto los conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del su nosego e operadores el subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten paga deras de condiciones contractuales según las bases y condiciones.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá de vigencia hasta el cumplimiento Total de las Obligacion: 3.

Fei: 683930 Int 102 god@med.una.pv Avda Mral Lonez v

FRE/DCP/LRO/leg

LEFA PARAGUAY S.A. Seculoricales Hadd D.LNº 771.508 Mgrer. 200. Dr. E.A. 11 210 H.11 H. 18 P. P. Documo e Vi Jenama.
Faculto de Ciencia a Medicas - Langa.



Contrato Nº 69/2022

Entre el Instituto Nacional del Cáncer, domiciliado en Ruta 2, Km 23 y ½ Ramal Areguá - Capiatá, República del Paraguay, representada para este acto por el C.P. David Álvarez, Encargado de Despacho Dirección Administrativa, con cédula de identidad N° 3.007.952 y por el Dr. Julio Rolón Vicioso, Director General, con cédula de identidad N° 1.394.379, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma INDEX S.A.C.I, domiciliada en Boquerón N° 676 c/ Misiones, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Señora Viviana Raquel Caballero Musso, con cédula de Identidad N° 1.936.738, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como LAS PARTES e, individualmente, PARTE, acuerdan celebrar el presente contrato de "ADQUISICION DE FORMULAS NUTRICIONALES PARA EL INCAN Y OTROS CENTROS ONCOLOGICOS DEL M.S.P Y B.S." ID 415.643, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones;

Objeto del contrato

El objeto del contrato es:

Establecer las obligaciones y los derechos de las partes contratantes con relación al llamado denominado "ADQUISICION DE FORMULAS NUTRICIONALES PARA EL INCAN Y OTROS CENTROS ONCOLOGICOS DEL M.S.P Y B.S." ID 415.643, conforme se detallan en las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.

Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato:

2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;

3. Los datos cargados en el SICP;

La oferta del proveedor:

5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

Documentos adicionales del contrato

- 1. Declaración Jurada de la Dirección de correo oficial de la empresa al cual se notificará las Órdenes do Compra
- 2. Declaración Jurada donde el oferente se compromete a asignar código de barras al producto adjudicado para su entrega, en caso que el MSPBS lo requiera.

3. Certificado de Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro Bancario.

4. Planilla de datos garantizados de cada (tem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje etc.,

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato estará previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 5296/2022 y a la aprobación del PGN del año 2023, que serán vinculados al ID Nº: 415.643.

Procedimiento de contratación

El contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional por SBE Nº 34/2022. "ADQUISICION DE FORMULAS NUTRICIONALES PARA EL INCAN Y OTROS CENTROS ONCOLOGICOS DEL M.S.P Y B.S." ID 415.643, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 3 del Instituto Nacional del Cáncer. La adjudicación fue realizada según acto administrativo Nº 36/2022.

C.P. David Alarez Paredez
Director Almihietrativo
Instituto Nacional dei Cancer

INDEX S.A.C.I.

DR. JULIO ROLON VICIOSO
Director General RP Nº 5866
INSTITUTO HARRONAL DEL CANCER
MSPyBS



Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes

ll em	Decoripaten del	Madiga Madiga	Water	Presenten Mis	Presta Uniteria	Monte Minima	Mionta Mi≐xima
•	PORMULA COMPLETA POLIMERICA DON FIDRA	9	ENGLIRE	GENTINA	327	50 ₁ 688.748	106,873.481
3	FORMULA COMPLETA POLIMERICA PARA DIA PETIGO E LIQUIDO	nL nL	GLUCERNA	EE.UU/AR GENTINA	юр	57数.非算算.746	063 <u>.848</u> .491
	FORMULA COMPLETA FOLIM ERIGA PARA DIABETIGOS LIQUIDO	mL	GWCERNA	REJUDJAR GANTINA	162	208,686,740	401,818,481
ŋ	FORMULA PY DIABETICOS IN NUTHIGION ENTERAL POLVO	q	GLUGER INA	HOLANDA/ ARGENTIN	390	5 4,834 ,745	127.年數章.491
14	PORMULA DOMPLETA	u u	ADVANCE	ESPAÑA (A ROENTINA	K 860 = 1	65 1. 784 ,2 4 5	1.123.病病毒,491
10	FORMULA POLIMERICA MOFIDICADA BARA Inbuficien cia Renal	rit	ENSURE ADVANCE	HOLANDA/ ARGENTIN	190	16#,478,345	ន10.គ្គគ្.691
10	PORMULA HPRROALORIUA LIQUIDA	mu.	ENSURE PLUS	HOLANDA/ ANGRNTIN	154	78,486.046	166,4 \$4,4 9 1
w	FORMULA POLIMERICA ESTANDAR P/NITRICION ENTERAL LIQUIDO	т.	OSMOLITE HN	EEDU	109	87.586,745	176.375,491
28	FORMULA POLIMERICA GOMPLETA PARA ADULTOS GON PISTA	, m	VIIVAL.	EE OWAR GENTINA	ঝেত	69, # 08.746	121.3 \$ \$, 491

MONTO MÍNIMO	Gs.	1.439.185.005,-
MONTO MÁXIMO	Gs	2,878,370.019,-

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de guarantes mil cuatrocientos treinta y nuevo millones ciento ochenta y cinco mil cinco; y el monto máximo es de guarantes dos mil ochocientos setenta y ocho millones tresclentos setenta mil diecinueve.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en éstas bases y condiciones,

Vigencia del Contrato

Este contrato tendra vigencia hasta el 31/12/2023.

Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Priego de Bases y Condiciones.

Administración del Contrato

La administración del contrato estará a cargo del Instituto Nacional del Cáncer. -

C.P. David Albarez Paredez Directe Administrativo Instituto Nacional del Cancer

INDEX S.A.C.I.

M Much wello Wiviana Caballero Musso Representante Legal DR. JULIO ROLON VICIOSO
Director General - RP Nº 5865
INSPIRITATION NACIONAL DEL CANCER

MSPyBS

Dirección General Operativa de Contrataciones Departamento de Contratos y Garantías

Original 03

CONTRATO ABIERTO Nº 321/2017

LPN N° 43/2017 ADQUISICION DE FORMULAS NUTRICIONALES PARA EL MSP Y BS – PLURIANUAL. ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y LA FIRMA QUIMFA S.A.

El MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Petitrossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme, con Cédula de Identidad N° 981.828, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 17 de fecha 16 de agosto de 2013, y el Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn, con Cédula de Identidad N° 1.751.749, Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. N° 38 de fecha 23 de agosto de 2013, facultados a suscribir el presente contrato por Resolución D.G.O.G. Nº 629 de fecha 20 de julio de 2017, denominado en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma QUIMFA. S.A., RUC 80074991-0, domiciliada en Avda Primer Presidente el Yrendague y de los Angeles, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Oscar Osvaldo Medina González, con Cédula de Identidad N° 698.444, según Poder Especial otorgado por la Escribana Ana Maria Zubizarreta con Reg. N° 896 Esc. N° 56, denominado en adelante la CONTRATISTA, denominados en conjunto LAS PARTES" e, individualmente. "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato para la LPN N° 43/2017 ADQUISICION DE FORMULAS NUTRICIONALES PARA EL MSP Y BS – PLURIANUAL., el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones.

1. OBJETO.

ADQUISICION DE FORMULAS NUTRICIONALES PARA EL MSP Y BS - PLURIANUAL.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractivales que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

- (a) Contrato
- (b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
- Las Instrucciones a la Contratista (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Publicas.
- (d) La oferta de la Contratista;
- (e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación:

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pilego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 327.636

El saldo correspondiente se encuentra sujeto a la Aprobación del Presupuesto General de la Nación para los Ejercicios Fiscales 2018 y 2019

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la LPN Nº 43/2017 ADQUISICION DE FORMULAS NUTRICIONALES PARA EL MSP Y BS – PLURIANUAL convocado por el Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social. La adjudicación fue realizada por Resolución D G O C. Nº 629 de fecha 20 de julio de 2017 y Ampliado por Resolución D.G.O.C. Nº 660 de fecha 28 de julio de 2017.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.

El importe total a pagar por los bienes, conforme a la Resolución de Adjudicación y a la oferta presentada asciende a un Monto Mínimo de Gs 4.601.016.000 (Guaranies cuatro mil seiscientos un millones diez y seis mil) y un Monto Máximo de Gs 8.060.804.640 (Guaranies ocho mil seiscientos cuarenta)

TEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	MARÇA	PROCEDENÇIA	ÇANTIDAD MINIMÂ	CANTIDAD MAXIMA	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL MINIMA IVA INCLUIDO	MONTO TOTAL MAXIMA IVA INCLUIDO
3	acimula semelenginilis pediaksia	ß	Ute	PEDIA GOLD	INDja	3.072.000	5 203 120	234	709 632 600	1.213 476 720
4	ramula po eja sa renal nugeranda	¥	-JNs	PENTASUHE RENAL	INDIA	5.258.400	9 465 129	3/8	1 567 675 200	3,577 415 360
15	Formula Politomica Mostri aria pera Insulicancia Repub	Va.	ajita.	PENTASURE DES	INDIA	3 381.600	6 763 200	378	1 278 244 800	2 555 480 600
24	Formilla Workplyta Falimunda (Spaggrafe ca	G	CSIII	PENTASURE INP	INDX	1757 (100	1 997, 280	357	V25 Ag4 <00	713 074 360
						1	75.45	KOSO.	4.601,016,000	8.060,604.640

DESGLOSE DE ESPECIFICACIONES TECNICAS

- Conforme al PBC y sus Adendas correspondientes
- Oferia Presentada (Planilla de Datos Garantizados).

El Banco y Número de cuenta, de la Contratista, en el que se realizara el pago, vía acreditación en Cuenta Corriente.

Lle Sergio Rolendo Fone Alquelma Director General de Administración y Finanzas M.S.P. y B.S. LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 15/2019 "ADQUISICIÓN DE FORMULAS PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS 2019-2020" - ID Nº 360,540.

CONTRATO N° 157/2019.

Entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION - FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS, domiciliada en Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal, San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor DECANO PROF. DR. LAURENTINO BARRIOS MONGES, con Cédula de Identidad N° 523.520, denominada en adelante la Contratante, por una parte, y, por la otra, la firma QUIMFA S.A., con Ruc, Nº 80074991-0, domiciliada en la Primer Presidente Nº 1736 e7 Yrendague, de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la Señora LIC. CLAUDIA RAQUEL BARRIOS SALINAS, con Cédula de Identidad N° 1.717.929, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, Individualmente, "PARTE" acuerdan celebrar el presente Contrato de "ADQUISICIÓN DE FORMULAS PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS 2019-2020", el cual estará sujeto a las sigulentes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto regular los derechos y obligaciones de las partes con relación a la "ADQUISICIÓN DE FORMULAS PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS 2019-2020", conforme a las específicaciones técnicas y otras disposiciones del contrato y demás instrumentos que sean parte del presente.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los sigulentes:

- a) Contrato, Adendas y/o modificaciones;
- El Pliego de Bases y Condiciones, sus anexos, Adendas y/o modificaciones;
- Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
- d) Los Datos cargados en el SICP;

LBM/DCP/LRD/mr

- La oferta del Proveedor;
- El informe de evaluación, el cuadro comparativo de ofertas y el cuadro propuesto de adjudicación, gon las firmas de los miembros del Comité Evaluador de llamados a Contratación;
- La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Máxima Autoridad de la Institución y su respectiva notificación;

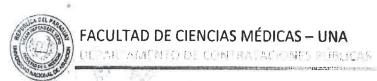
Documentos presentados por la empresa al momento de la firma del Contrato.-

Tel.: 683930 Int 102 uoc@med.una.py Avda, Mcal Lopez y Coronel Cazal San Lorenzo -

Paraguay

Prof. Dr. Laurentian Rarrios Monges Trement O

"Pacultad de Ciencias Médicas - UNA



LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL № 15/2019 "ADQUISICIÓN DE FORMULAS PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS 2019-2020" — ID Nº 360.540.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 360.540.

La validez de la contratación correspondiente al ejercicio 2020, estará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria del ejercicio mencionado.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación Publica Nacional Nº 15/2019 "ADQUISICIÓN DE FORMULAS PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS 2019-2020" convocado por la Facultad de Ciencias Médicas - UNA. La adjudicación fue realizada según acto administrativo Resolución D. Nº1417/2019-.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

reno	Código de Catálogo	Descripción del Blen	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marça	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
5	42231806- 024	glutamina Formula p/	Depinu		4.200	PENTA SURE CRITIPEP SOBRES X 20 G	INDIA	15. 750	66.150.000
۵	42231806- 007		Unidad		1.050	PENTA SURE DM LATA X 1000 G	INDIA	240.000	252.000,000
18	42231806- 030	Formula Hipercalorica - Hiperproteica Polvo	Unidad	FRASCO	1.000	PENTA SURE 2.0 LATA X 400 G	INDIA	131,544	131,544.000
27	42231806- 025	Formula semielemental pediatrica	Unidad	FRASCO	700	PEDIA GOLD VAINILLA LATA X 400 G	AIDNL	85 , 00 8	5 9 ,505.600
TOTA	L DE ADJUDI	CACIÓN	2000			=2.1020 Y/38 3	COLUMN TO THE SECOND	27.57	509.199.600

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: GUARANÍES QUINIENTOS NUEVE MILLONES CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS.

El monto correspondiente al año 2019 es de Gs. 214.470.000 (GUARANÍES DOSCIENTOS CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA MIL)

Prof. Dr. Laurentinh Barrios Medicas Gecano Facultad de Ciencias Médicas

Tel. 681g40 hg 102 unc@ned one.py Avda, Mcal Copez y Coronel Cazal Son Lorenzo

Paraguay

LBM/DCP/LRD/mr

2



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL ASUNCIÓN – PARAGUAY

CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 31/2022

"ADQ ISICIÓN DE INSUMOS PARA EQUIPOS
DE HEMODIÁLISIS EN CALIDAD DE
COMODATO PARA EL SERVICIO DE
NEFROLOGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL DEI
IPS"

CONTRATO Nº 016/2023

ADENDA - ANEXO Nº 1

CONSORCIO NEFROTEX

D: 416.050

AÑO 2023





ANEXO Nº 1 DEL CONTRATO Nº 016/2023

"ADENDA"

En la ciudac le Asunción, capital de la República del Paraguay, a los M días del mes de abul año 2023, el l'astituto de Previsión Social, (en lo sucesivo Instituto, IPS, Contratante), regido por el Decreto - Ley N° 1860/50, ratificado por la Ley N° 375/56, y modificado por las Leyes N° 537/58, N° 430/73, N° 1286/87 y 10 98/92, domiciliado en las calles Constitución esquina Herrera de la cludad de Asunción, República (el Paraguay, representado para este acto por el Presidente del Instituto de Provisión Social, Dr. Vicente Mario Bataglia Araújo, designado conforme al Decreto del Poder Ejecutivo Nº 4975/2021, por el Gerente Co Abastecimiento y Logística, Abg. Hugo Enrique Aranda Noguera, con C.I. Nº 4.216.070, y por la Dir action Operativa de Contrataciones, Abg. Juan Manuel Villar López, con C.I. Nº 4.227,790, ambos con lame a la Resolución C.A. Nº 036-011/17, de fecha 30 de mayo del 2.017, denominada CONTRATA TE. por una parte y por la otra, la firma CONSORCIO NEFROTEX, con RUC Nº 80122011. 4, domicili, la en la calle Nuestra Señora de la Asunción Nº 1181 c/ Rodríguez de Francia (Asunción -Paraguay), representada por el Señor Gabriel María Ávila Corvalán, con Cédula de Identidad Nº 2.611.919, y la Señora Frida Eva Gerszkoviez de Singer, con C.I. Nº 1.324.577, de acuerdo a la Escritura Pública Nº 1, de fecha 88 de noviembre de 2021, pasada ante el Escribano Mauricio Javier Gertopan Echeverría, ascripta en el Registro Público, Sección Poderes y/o Contratos, denominada en adelante la CONTRATI A, Jenominadas en conjunto "LAS PARTES", e individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente dende al Contrato Nº 016/2023, suscrito en fecha 10 de febrero de 2023, adjudicado por la Contratante a mayes de la Resolución C.A. Nº 004-024/2023, de fecha 17 de enero de 2023, dictada por el Consejo de automistración del IPS, en el marco de la Contratación por Vía de la Excepción Nº 31/2022 "ADQUIS" AND DE INSUMOS PARA EQUIPOS DE HEMODIÁLISIS EN CALIDAD DE COMODA D PARA EL SERVICIO DE NEFROLOGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPSE. de conform and a lo estipulado en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", de acuerdo con las siguientes (austrias y condiciones;

PRIMERA DIJUTTO. Por la presente Adenda, el Instituto de Previsión Social, a través de la Resolución C.A. Nº 01 033/2023, de fecha 22 de febrero de 2023, dictada por el Consejo de Administración del IPS, ha resuelto su Art. 2°) RECTIFICAR parcialmente el Anexo aprobado en el Art. 1° de la Resolución C.A. N° 00 034/2023, de fecha 17 de enero de 2023; por lo que corresponde la elaboración y suscripción de una Ade da 21 Contrato N° 016/2023, conforme al siguiente detalle:

DONDE D

item	Códi Cata:	Fermine for def Bion	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad Minima	Cantidad Máxima	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	5119160	SOLUTION DUCELTRADA ACIDA MARA BEMOUTALISIS	Litros	BIDON	FRESENIUS MEDICAL CARE	BRASIL	8 640	17.280	21 137 *ර = 105, ශිලී	365 247 360
2	5119160	SOLUCION: A) SOLUCION TON THIS ADA DE BICAREN NATO 1 1 4 HEMODIALISIS	Litros	BIDON	FRESENIUS MEDICAL CARE	BRASIL	10 368	20.736	21 137 ×5 = 10% 6.85	438 296 83
3	4216161	FULTRO CAPILAR VARA VARA VARA SENTETICAS DE 1,5- 1,61/2	Unidad	ENVASE ESTERIL	FRESENIUS MEDICAL CARE Ag & Co KG&A	ALEMANIA	1 512	3 024	150 499	454 108 97
4	42101C)	FARA FARA FENO ALISIS SOTTETICAS DE 1.7 -	Unidad	ENVASE ESTERIL	FRESENIUS MEDICAL CARE Ag & Co KG2A	ALEMANIA	1 512	3 024	164 999	498 956 97
5	4215160	VELOS DE PARA	Unicad	ENVASE ESTERIL	PHARMAZEL	CHINA	3.024	6 048	59 999	362 873 95
6	4214251	AGU14 BARA HIJTHA ARTER OV NOSA 16 G	Unidad	ENVASE ESTERIL	PHARMAZEL	CHINA	1 218	2 436	22,636	55 141 29
	M135.1	OT ST CHARACTES POS	MILCE	TO SETENTA	Y CINCO MILLO MUS. IVA INC	IAUDO	NTOS VEIN	TICINCO	HL.	B. 1794025

In Nefrotex

ANEXO Nº 1 - C

Página I de 2





ANEXO Nº 1 DEL CONTRATO Nº 016/2023

DEBE DE

İtem	Códig Carála		Descripe za del Bien	Unided de Mediss	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad Minima	Cantidad Máxima	Precia unitario (IVA incluido)	Precia tatal
1	5119160	\$	SOLUCION CONCESTRADA ACIDA FARA IEMODIALISIS ST. L. CION: A)	Litros	BIDON	FRESENIUS MEDICAL CARE	BRASIL	14 400	28.800	21 1 37	608 745 600
2	5119160	5	SOLUCION COMPENTADA DE SIGUESINATO FARA HEMOTEALISIS (SOLUCIONE B)	Line	BIDON	FRESENIUS MEDICAL CARE	BRASIL	17 280	34.560	21 137	730 494 729
3	42(616)	1	FITTO CIVER AR AND MASSE WINDOWN DE 1,5 - 1 / V2	Unidad	ENVASE ESTERIL	FRESENIUS MEDICAL CARE Ag & Co KGaA	ALEMANIA	1.512	3 024	150 4 99	45 5 JOB 976
4	4216161	Ŀ	FEMOL DAMS FEMOL DAMS FEMOL DAMS FEMOL DAMS	Unidae	ENVASE ESTERIL	FRESENIUS MEDICAL CARE Ag & Co KGaA	ALEMANIA	I 512	3 024	164 999	498 956 976
5	4216160		COMMENSATION OF THE WOOL LISTS	Unidad	ENVAȘE ESTERIL	PHARMAZEL	CHINA	3 024	6 048	59 999	362 873 953
6	4214251	1	ATTEMARA SETULA ALLIA SENISA	Unided	ENVASE ESTERIL	PHARMAZEL	CHINA	2 030	4 060	22 6 36	91 902 160
МО	NTO TOT	*	10 1 14 15 14 15 S			A Y OCHO MIL		NTA Y DOS	MIL TRES	CIENTOS	2.748.082,384

SEGUND original, qu

DEL CONTRATO ORIGINAL. Todas las demás Cláusulas del Contrato de la contrato del contrato de la contrato del contrato de la co

EN FE DE su represen un mismo ε ONAL VIL INSTITUTO Y LA CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de entre autorizado, firman la presente Adenda, en dos ejemplares de igual tenor y a securido cada parte una copia.

arithe !

TISTA

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Hotek

ANEXO N°

Página 2 de 2



ASUNCIÓN – PARAGUAY

CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 31/2022

"ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EQUIPOS
DE MEMODIÁLISIS EN CALIDAD DE
COMODATO PARA EL SERVICIO DE
NEFROI OGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL
IPS"

CONTRATO Nº 015/2023

BIOERIX S.A.

ID: 416.050

AÑO 2023

Felipe Sanabria Filartiga Representante Legal BioeriX so



TETĀ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

CONTRATO Nº 015/2023

crédito pesque estario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al
Certificaco de isponibilidad Presupuestaria CDP Nº 73/2023, de fecha 06 de febrero de 2023, vinculado al
Programa Anam de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 416.050
Les man de la constant de la constan

🥝 respondientes a los siguientes Ejercicios Fiscales estarán sujetos a la aprobación presupue la correspondiente.

DIMIENTO DE CONTRATACIÓN [Art. 37º Inc. b) de la Ley Nº 2051/03],

El preser irato es el resultado del procedimiento de Contratación por Vía de la Excepción SBE Nº 31/2022, oa a ado por el CONTRATANTE según Resolución C.A. Nº 046-044/2022, de fecha 09 de agosto de 2022, 183 a. por el Consejo de Administración.-

La adjud fue realizada por Resolución C.A. Nº 004-024/2023, de fecha 17 de enero de 2023, dictada por el Co e Administración,-

O UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES/SERVICIOS [Art. 37° de la Ley Nº 2051/03].

El Precic de ontrato es de G. 1,362.620.934.- (Guaraníes un mil trescientos sesenta y dos millones seisciento, cal le mil noveclentos treinta y cuatro), IVA Incluido, sujeto a cualquier ajuste, incremento, o e puedan ser efectuados conforme a la fórmula de reajuste indicada en las Condiciones Contract

Los precessible tarios, Totales y el detaile de los bienes a ser suministrados constan en el siguiente cuadro;

liem	Côd : Ceta	6 Y	Descripción del Blen	L sääppt de Niedida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad Malma	Cantidad Máxima	Procin Unitaria (IVA Incluido)	Precie Total
1	511:- (a		LUCION CONCENTRADA :DA PARA HEMODIÁLISIS (SQLUCION: A)	Lim	BIDON	B BRAUN	CHILE	5 760	11.520	21 137 X 5 jos 68	243 494 240
2	5119 /it	32 J	LUCIÓN CONCENTRADA E BICARBONATO PARA MODIÁLISIS (SOLUCIÓN: B)	1-nas	BIDON	BARAUN	CHILE	6.912	13,824	21 137	545 Tal. 444
1	42161 (h	٠,	FILTRO CAPILAR PARA MODIÁLISIS SINTÉTICAS DE 1.5 - 1.6 M2	De slad	ENVASE ESTÉRIE	DIACAP	ALEMANIA	907	1,014	150 499	273,005,386
4	471¢	· Y	CILTRO CAPILAR PARA IMODIALISIS SINTÈTICAS DE 1,7 - 1,8 M2	Londad	ENVASE ESTÉRIL	DIACAP	ALEMANIA	907	1,814	164 884	209 374 186
•	4216 1X		NEAS ARTERIO-VENOSAS PARA HEMODIÁLISIS	Unidad	ENVASE ESTERIL	0 BRAUN	ALEMANIA/ HÚNGRÍA/ ITALIA	1.814	3 629	59 999	217.724 371
6	4214.	150	AGUIA PARA FISTULA ARTERIOVENOSA 16 G	Facility I	FNVASE ESTERIL	DIACAN PRO	ALEMANIA/ TAILANDIA	812	1 624	22 636	36.760 864
MON	TOY		RANIES UN MIL TRESCIE		ENTA Y DOS MI		CIENTOS VEIN	TE MIL NOV	ECIENTOS	TREINTA Y	1.363,630,93

compromete a proveer los bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de as disposiciones del contrato.-

se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y La Cont servicios ubsanación de sus defectos, el precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de n lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.conform:

7-CIA DEL CONTRATO.

Contrato se extenderá hasta los 6 (sels) meses contados desde la fecha de su suscripción. , LUGAR Y CONDECIONES DE ENTREGA Art. 37 Inc. d) de la Ley Nº 2051/03]. Los bien suministro constituye el objeto del presente Contrato serán entregados por el CONTRATISTA lugares y en las condiciones indicadas en la Especificaciones Técnicas y Suministros en los r 🗥 el Pliego de Bases y Condiciones que forma parte de este Contrato.-

Requeri

Plan de

os bienes o prestación de los servicios se realizará de acuerdo con el plan de entrega y La entre . oumplimiento, indicacos en el presente apartado. Así mismo, de los documentos de embarque cronogra a ará suministrar el proveedor indicados a continuación: y otros 🖟 📑 Felipe Sanabria Hilartiga

> Representante Legal Bloerix NSTITUTO

CONTRATISTA: BIOERIX S.A.



COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO Nº 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 5

CONTRATO Nº 36/19

PROSALUD FARMA SA

LPN Nº 08

"ADQUISICION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS VARIOS"

ID Nº 353.302

LEY Nº 5.386/DECRETO № 2.929

TELEFONO: UOG Nº 05 - 750.369



2019



COMANDO LOGISTICO CENTRO FINANCIERO 5 UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 5

4. CLAUSULA CUARTA: PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN. (Art. 37 Inc. b, Ley N° 2051/03).

4.1. El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 08/18 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS VARIOS"- ID Nº 353.302, convocado por el COMANDO LOGISTICO - UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 5, y adjudicada por Resolución Nº 17 de fecha 07 de marzo de 2.019.-

5. CLAUSULA QUINTA; PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES (Art. 37 inc. c, Ley N° 2051/03).

- 0	52 ⁸ - 50		ENPRESA				PIK	SALUD FARI		2 000
जिस्स	- ALMENTACION I	ENTERAL		7				KENT.	745-1	1/2 = //
	Codgo Cathiga	Cessipolindel Ses	Service Val	を会	Proposition	Conditions	-	Providence	Prode gripdo (A(Alegado)	Period State
1	42231801-001	Formula Polimentas Completa para Adultos con Fibra	Formula Polimence Complete pera Adultos con Flora, libre inclosa y gulleen i califfi	Ur dad	FRASCO	100	CH PLUS SABOR VANILLA	Linguay	186 830	18 683 0
2	42221506-008	Fernus Politieros Estantar P! Nutricon Ertens Polici	Formula Polimerica Estandar Pi Nutricion Enterel Pono flormula modular para suplementacion a base del desentato de calbo de alto velor biologico libre de actosa y guien	la dad	FRASCO	50	ENTEREX PROTEINEX	EELU	186 830	93415
3	42231806-008	Formula Polmerca Essandar P/Nutrición Eneral Polyc	Formula Pointence Estandar PJ Natricion Enternal Poino formula modifica da para diabeticos Rina de gazarosa giuzzala y giulan calanti	Úirócad	FRASCO	160	PENTA SURE DM SASOR VARALU	joba	190,400	19 040 0
1						-	3 1113		Predo Total	47 084 8
				_				TOTAL C	1000	15.173
OTES	E-ACBUMNA PERSON		FE HOLD NO WINE FOR	Uvted	用的规则		a company of the same	11 65		14 Jan 140
1	Patie Cathya	Deposyche del San	Especialistis harita	or Media	Programme	Company		Payments	Prede unicolo (SAA inskiller)	Passis bad
ſ	51//31909-001	Albumina Humana - Solución	Albuming Humans 2014	Ur ded	FRASCO	500	Aburem	Austra	321 300	180 850 0
100	154 Ti			23	23477			Silver	Press Youl	1 60 48 9 0
OTE 5	1-SUPLEMENTOD	DE HIERRO							9.56	1/1/20
inn.	Codigo Cettings	Conception for these	Epectophia hosta	Uretad Medida	-	Carpina		Presenta	Presid uniqués (IVA hickéto)	Passo Utal
,	\$1191905-007	Hemo sacarato iranayamego inyectable	Nemo sacarato emerenoso vijectable 20 mg/li mi	Ur. dad	AMPOLLA	100	THEORY IN IN THE CONTRACT COMPANY	(J) Tig	35 750	3,570,0
	27		W		17705	22.00	3		Prepo Town	3 670 0
_		Carlo Andrea	the second con-	-		-			1100	
									TOTALES	211 264

El monto total del presente Contrato asciende a la suma de Gs. 211.284,500.- (Guaranies doscientos once millones doscientos ochenta y cuatro mil quinientos).---

5.1. Los rubros para la presente LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 08/18 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS VARIOS". ID Nº 353.302, se encuentran expresamente previstos en el rubro: 350; Subgrupo: 352: Objeto de Gasto: 350 (PRODUCTOS FARMACEUTICOS y MEDICINALES), aprobado por el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019, que serán financiados por FF 10 (Recursos del Tesoro)

5.2. Los precios señalados en este Contrato comprenden todo gravamen y cualquier otro gasto en que incurra el PROVEEDOR en la ejecución del Contrato y los mismos son fijos e invariables. Queda entendido que en dichos precios están incluidos todos los gastos generales del PROVEEDOR, inclusive los de formalización y protocolización del presente Contrato por Escritura Pública.

5.3 Para los fines de este Contrato, se conviene establecer que el valor del Suministro, determinado sobre la base de las cantidades y precios que figuren en la planilla de precios fijados en la oferta del PROVEEDOR, que incluye todo gasto, tasas e impuestos y puestos en los lugares indicados por la CONTRATANTE.

Anahi Castro Gauto Apoderada Legal PROSALUD FARMA S.A.

)